

ANEXO I.- PLAN DE ACTUACIÓN 2023

La Fundación Canaria Lucio de las Casas, inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias bajo el número 178, tiene como fin fundacional conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan ajuicio del Patrono.

La actividad de naturaleza mercantil que desarrolla para la efectiva realización de sus fines (y para la cual no tiene personal empleado) es principalmente el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, en concreto los inmuebles situados en la calle Los Martínez de Escobar 37 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Plan de actuación: Concesión de ayudas asistenciales al estudio.

Sector: Formación Universitaria.

Lugar de realización: Comunidad Autónoma de Canarias'.

Plazo de ejecución: Ejercicio económico 2023.

Descripción detallada: La Fundación Canaria Lucio de las Casas concede ayudas asistenciales extraordinarias a aquellos alumnos que, estando cursando estudios en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se ven afectados por dificultades financieras y/o de tesorería, originarias o sobrevenidas, que les impiden iniciarlos o continuarlos.

La Fundación destinará la cantidad de 18.000,00 euros. A diferencia de lo ocurrido hasta el año 2020, años en los que se ha delegado la determinación de los beneficiarios de las ayudas en el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en este ejercicio 2023 la Fundación gestionará directamente la concesión de ayudas, convocando y determinando los beneficiarios de las mismas atendiendo a los criterios económicos y académicos establecidos por las bases aprobadas y normativa vigente al respecto.

Con todo lo expuesto además se cumplirá con los requerimientos previstos en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que implicará la exención de ciertas rentas en el Impuesto sobre Sociedades y la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los bienes afectos a las actividades exentas.

1.- PREMISAS Y CONSIDERACIONES

El presupuesto para 2023 se elabora bajo las siguientes premisas y consideraciones:

- La realización, durante el año 2023, de las obras de rehabilitación y conservación necesarias en el inmovilizado de la Fundación (65.000€) a fin de mantenerlo en óptimo estado para la obtención de rendimientos.

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

- El cobro, durante el año 2023, de las rentas pendientes de pago por parte de uno de los inquilinos, para lo cual se llevarán a cabo todas las medidas legales y/o judiciales previstas. No obstante, no se ha reflejado la reversión de la provisión por deterioro de créditos comerciales.
- El cumplimiento de todos los requisitos exigidos para acogerse al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

2.- RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
Personal con contrato laboral	N/A	N/A
Personal con contrato mercantil	1	30 HORAS SEMANALES
Personal voluntario	N/A	N/A

3.- BENEFICIARIOS O USUARIOS

TIPO	Número	Indeterminado
Personas físicas	N/A	X
Personas jurídicas	N/A	N/A

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

4.- RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECURSOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	18.000,00		18.000,00
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	7.800,00		7.800,00
Otros gastos de explotación		51.000,00	51.000,00
Amortización del inmovilizado		19.500,00	19.500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros		50,00	50,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro/Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	25.800,00	70.550,00	96.350,00
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero			
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
SUBTOTAL INVERSIONES			
TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA ACTIVIDAD	25.800,00	70.550,00	96.350,00

5.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER

5.1. Previsión de ingresos a obtener por la Fundación

5.1. Previsión de ingresos a obtener por la Fundación

INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.	67.000,00
Prestación de servicios de la actividad propia.	
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles.	
Subvenciones del sector Público.	
Aportaciones privadas.	
Otros tipos de ingresos.	50,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	67.050,00

Fundación Canaria
Lucio de las Casas

5.1. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la Fundación

OTROS RECURSOS PREVISTOS	IMPORTE
Deudas contraídas.	-
Otras obligaciones financieras asumidas.	-
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	-

ANEXO II.- PRESUPUESTOS 2023

ACTIVO	2023	2022
2.- Gastos por ayudas y otros	(18.000,00)	(18.000,00)
a) Ayudas monetarias	(18.000,00)	(18.000,00)
6.- Otros ingresos de la actividad	67.000,00	66.788,31
8.- Otros gastos de la actividad	(51.000,00)	(28.150,00)
9.- Amortización del inmovilizado	(19.500,00)	(19.506,47)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(21.500,00)	1.131,84
13.- Ingresos financieros	50,00	50,00
14.- Gastos financieros	(50,00)	(50,00)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	(21.500,00)	1.131,84
18.- Impuestos sobre beneficios		(1.450,00)
"A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO"		
	(21.500,00)	1.131,84
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(21.500,00)	1.131,84